

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

17893 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública del proyecto y estudio de impacto ambiental de "Deslinde y defensa fluvial en el río Aragón Subordán, en Lo Bordón. Término municipal de Valle de Hecho (Huesca)".*

De conformidad con lo dispuesto en el RD 849/1986, de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental se somete a información pública el "Proyecto de deslinde y defensa fluvial en el río Aragón Subordán, en Lo Bordón", en el que está incluido el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental (expediente de referencia 2012-O-1217), a cuyos efectos:

Se informa al público de los siguientes aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de aprobación, que son los siguientes:

- Solicitud de autorización: El "Estudio de impacto ambiental del proyecto deslinde y defensa fluvial en el río Aragón Subordán, en Lo Bordón, Valle de Hecho (Huesca)", suscrito por los biólogos D. Enrique Laplaza García y D. Rafael de Guadalfajara Senra, en octubre de 2014, y el proyecto "Deslinde y defensa fluvial en el río Aragón Subordán, en Lo Bordón. Término municipal de Valle de Hecho (Huesca)", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Enrique García Vicente y el Geólogo D. Jesús Mateo Lázaro, en septiembre de 2012, se refieren a la solicitud presentada por JOSÉ PÉREZ BOLI.

Se solicita autorización para la ejecución de las obras necesarias para consolidar y proteger de las avenidas extraordinarias del río Aragón Subordán la margen izquierda del cauce, a la altura de las parcelas 120 y 122 del polígono 18 del término municipal de Hecho (Huesca), mediante la ejecución de una escollera de 320 m de longitud concertada con hormigón, con bloques de entre 30 y 100 cm, que procederán totalmente de acopios que posee el promotor. (Alternativa A2+B3). La actuación conlleva unos volúmenes de excavación y relleno del orden de 10.500 m³ y 21.500 m³, respectivamente.

- Sujeción del proyecto al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental: La actuación se incluye en el epígrafe c.7) y en el d) del Grupo 9 del Anexo I del texto refundido de evaluación de impacto ambiental aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008.

- Órgano competente para resolver sobre la autorización del proyecto (órgano sustantivo): Confederación Hidrográfica del Ebro.

- Órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta, 24, 50006 Zaragoza.

- Plazo disponible para la presentación: 30 días, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial.

- Naturaleza de la decisión a adoptar: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro aprobando el proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se

consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, por los medios previstos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 13 de abril de 2015.- El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario Adjunto, Francisco José Hijos Bitrián.

ID: A150025562-1